

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE COMPRVENTA No. 1856 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019	Código	Página
		OAPC MIYS 03	1 DE 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1856 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019	RED COMPUTO LTDA NIT: 830.016.004-0
OBJETO	“EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y OTROS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, BIBLIOTECAS DE LAS FACULTADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES”.
VALOR	\$ 848.448.020
CONTRATISTA	MARCO ANTONIO NIETO ROMAN CC. No. 79.288.025, representante legal de la empresa RED COMPUTO LTDA. NIT: 830.016.004-0.
PLAZO	Cuatro (4) meses.
FECHA DE INICIACIÓN	16 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de mayo de 2020
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de la obligaciones contraídas por el contratista, a favor de la Universidad, estará a cargo del Jefe oficina Red de Datos (UDNET), quien supervisará y exigirá el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista, acorde con el manual de interventoría y supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Resolución No.629 de noviembre 17 de 2016 http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2016-629.pdf), y las demás inherentes a la función desempeñada.

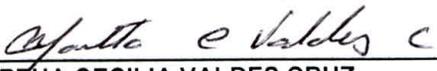
En Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de enero del año 2020, se reunieron **MARCO ANTONIO NIETO ROMAN**, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No 79.288.025, expedida en Bogotá, quien ejerce representante legal de la empresa **RED COMPUTO LTDA** y **MARTHA CECILIA VALDES CRUZ** mayor de edad y vecino de esta ciudad identificada con la cédula de ciudadanía No 35.456.943, expedida en Bogotá, en calidad de supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El supervisor puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1856 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019	Código	Página
		OAPC MIYS 03	2 DE 2

1. Que, para la firma de la presente acta de inicio, el contratista ha presentado y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en los reglamentos de la Universidad para estos casos. Documentos que son los mismos para la firma del contrato, que son parte integral de la presente acta.
2. Que, para el PAGO, la Universidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales contra entrega parcial de los elementos contratados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se debe acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin se establezca.
3. Que en la factura se deben indicar las especificaciones técnicas por cada tipo de equipo, adicionalmente se deben discriminar los costos por equipo monitor y CPU en el caso de computadores.
4. Que el contratista deberá actualizar las pólizas de tal manera que cubran los tiempos solicitados por la Universidad, a partir del acta de inicio.
5. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la Universidad.
6. Que el contratista deberá actualizar las fechas de las garantías de fábrica de los equipos a las fechas correspondientes a partir de la recepción de los mismos.
7. Que en cada sede solo quedaran los equipos que se reciban oficialmente para esa sede.
8. Que la empresa debe imprimir los formatos de recepción, según el pliego de condiciones página 15.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



MARTHA CECILIA VALDES CRUZ
 Supervisora
 UNIVERSIDAD DISTRITAL F.J.C.



MARCO ANTONIO NIETO ROMAN
 Representante Legal
 RED COMPUTO LTDA